



TDR Evaluación

Incluye+d: Educación inclusiva con apoyo tecnológico para la infancia con discapacidad en República Dominicana”

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AECID
18-ACDE-484

Área de Cooperación al Desarrollo
COCEMFE Servicios Centrales
C/ Luis Cabrera, 63 - 28002 Madrid
cooperacion@cocemfe.es
www.cocemfe.es
T: +34 91 744 36 00

BJ Adaptaciones SL
C/ Mare de Déu del Coll, 70
08023 Barcelona
borja.romero@bj-adaptaciones.com
www.bjadaptaciones.com
T: +34932850437

La RED
C/Juan Isidro Jimenez #4, 10205,
Gazcue, Santo Domingo (Rep. Dominicana)
comunicacion@lareddominicana.org
www.lareddominicana.org
T: +1 809 - 784 - 1901

Términos de referencia para la evaluación final del proyecto “Incluye+d: Educación inclusiva con apoyo tecnológico para la infancia con discapacidad en República Dominicana”

- I. Introducción
- II. Objeto de evaluación y antecedentes
- III. Actores implicados
- IV. Alcance de la evaluación.
- V. Preguntas y criterios de evaluación.
- VI. Metodología de evaluación y plan de trabajo.
- VII. Documentos y fuentes de información.
- VIII. Equipo evaluador
- IX. Premisas de la evaluación, autoría y publicación
- X. Cronograma
- XI. Costo y baremación
- XII. Envío y plazo para presentar la propuesta

I. INTRODUCCIÓN

La **Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica-COCEMFE**, su socio local, la **Red Iberoamericana de Entidades de Personas con Discapacidad Física** en República Dominicana y **BJ Adaptaciones**, con el afán de conseguir una mayor calidad e impacto en los procesos que acompañan y en el marco de lo previsto para la ejecución del proyecto **Incluye+d: Educación inclusiva con apoyo tecnológico para la infancia con discapacidad en República Dominicana**”, financiado por la AECID y la Fundación ONCE, requieren realizar una evaluación final externa.

En tal sentido, las entidades mencionadas solicitan la elaboración de una propuesta que recoja lo pautado en los presentes Términos de Referencia (TdR).

II. OBJETO DE LA EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES.

1. Objetivos y resultados del proyecto.

OBJETIVO GENERAL: Contribuir a hacer efectivo el derecho a la educación de las personas con discapacidad en República Dominicana (conforme Artículo 24 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Y artículo 11 de la Ley 5-13 sobre la Igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad).

OBJETIVO ESPECÍFICO: Fortalecer el sistema de educación pública con tecnología accesible para alumnos/as con discapacidad en República Dominicana.

RESULTADOS:

Resultado 1: Aplicadas soluciones tecnológicas para la inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad.

Resultado 2: Fortalecida la comunidad educativa para la inclusión de niños y niñas con discapacidad en las escuelas.

2. Colectivo meta titular de derechos del proyecto.

El colectivo meta principal de este proyecto han sido:

1. El alumnado de las escuelas objetos de la intervención:
 - Centro Educativo Minerva Mirabal, 532 estudiantes (64% mujeres) 7 niñas y 16 niños con discapacidad: 19 Autismo y 4 Síndrome de Down 34 profesoras y 1 profesor. Aula de Recursos: 2 docentes y 1 psicóloga.
 - Centro Educativo Alma Rosa Clothen, 524 estudiantes (58% m.) 11 niñas y 24 niños con discapacidad: 28 Autismo y 7 con Síndrome de Down 38 profesoras 4 profesores. Aula de Recursos: 4 docentes y 1 psicóloga.
 - Centro Educativo Patria Mella (10-04), 516 estudiantes (61% m.) 9 niñas y 14 niños con discapacidad: 14 Autismo, 7 Síndrome de Down, 1 discapacidad físico motora y 1 discapacidad múltiple 29 profesoras 8 profesores. Aula de Recursos: 3 docentes y 2 psicólogas.
2. Familiares y cuidadoras de niñas y niños con discapacidad: 81 personas.
3. El personal técnico del Centro de Atención a la Diversidad (CAD): 46 personas (34 m. y 12 h).
4. Organizaciones de la sociedad civil vinculadas al proyecto, 16 personas: 5 socias y representantes del CIMUDIS 5 personas socias y representantes de ASODIFIMO (3 h.y 1 m.) 4 representantes de ASODIS (3 m.2 h.) 2 representantes de FUNDAMAR (1 m. 1 h.)
5. Instituciones públicas, 4 personas: 2 técnicas de la Dirección de Educación Especial (MINERD) 2 técnicos del CONADIS (1h y 1 m)
6. De manera indirecta, el conjunto de las tres comunidades donde se ha desarrollado el proyecto, y todas las personas vinculadas a las organizaciones de la sociedad civil con las que se trabaja: CIMUDIS agrupa a 900 socias (95% mujeres) con discapacidad auditiva y visual y físico-motora. ASODIFIMO asocia a 10.000 personas (55% mujeres) con discapacidad física a nivel nacional.

3. Duración del proyecto.

El proyecto tiene un periodo de ejecución de 18 meses, iniciando su intervención el 1 de marzo de 2019 y finalizando el 15 de noviembre de 2020 (debido a la paralización de los plazos administrativos en España por la declaración del estado de emergencia por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19).

4. Presupuesto.

El presupuesto total del proyecto es de 216.462 euros, del cual la subvención AECID representa un 69,82% y la de Fundación ONCE un 30,18%.

5. Sectores y subsectores del CAD.

Los sectores y subsectores del CAD en los que se enmarca este proyecto son:

1122000. Educación primaria 70%

1516004 Derechos personas con discapacidad 30%

6. Entidades responsables de la ejecución.

- I. ONGD española: Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica-COCEMFE.
- II. Socio español: BJ Adaptaciones.
- III. Socio local: Red Iberoamericana de Entidades de Personas con Discapacidad Física
- IV. Otras entidades participantes: Círculo de Mujeres con Discapacidad (CIMUDIS), Asociación de Personas con Discapacidad Físico Motora (ASODIFIMO)

II. ACTORES IMPLICADOS.

1. Agentes implicados en la intervención

Agente	Tipo de participación	Posibles Informantes clave
COCEMFE	ONG Líder	Tatiana San Millán del Valle (técnica del área de cooperación)
BJ Adaptaciones	Empresa española	Borja Romero (director)
La RED	Socio local	Jezabel Escartín (coordinadora del proyecto)
Dirección de Educación Especial del Ministerio de Educación en RD.	Institución Rectora	María Angelina Rodríguez. (Directora del Departamento) Bélgica Fabre.(Técnica) Sandra González. (Técnica)
Centro Educativo Minerva Mirabal, alumnado, equipo directivo y docente.	Colectivo Meta	Cruz Bonilla. Director.
Centro Educativo Alma Rosa Clothen, alumnado, equipo directivo y docente.	Colectivo Meta	Leoncia Méndez. Directora.
Centro Educativo Patria Mella, alumnado, equipo directivo y docente.	Colectivo Meta	Josué Pichardo. Director.

Familiares de los niños y niñas con discapacidad que asisten a las aulas especiales de los 3 centros de educación meta.	Colectivo meta.	La coordinación del proyecto facilitará los contactos.
ONGs de discapacidad.	Colectivo Meta.	La coordinación del proyecto facilitará los contactos.

2. Actores implicados en la evaluación.

Unidad gestora de la evaluación: es la unidad mandataria de la evaluación, encargada de validar y supervisar la calidad del proceso, de la elaboración de los TdR, de la contratación del equipo de evaluación, de la publicación y difusión de los resultados.	COCEMFE (Tatiana San Millán) BJ Adaptaciones (Borja Romero) La RED (Jezabel Escartín)
Comité de seguimiento de la evaluación: es la misma unidad gestora de la evaluación con invitada la OTC AECID República Dominicana. Es el encargado de dar seguimiento a la evaluación.	COCEMFE (Tatiana San Millán) BJ Adaptaciones (Borja Romero) La RED (Jezabel Escartín) Invitada: OTC AECID República Dominicana (Matías Martin)

IV. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación se efectuará con respecto al periodo de duración del proyecto (01 de marzo de 2019 a 15 de noviembre de 2020), y se realizará presencialmente en Santo Domingo, República Dominicana.

Los objetivos de la evaluación serán:

- I. Evaluar las estrategias implementadas para la gestión de la intervención: la eficacia y la eficiencia en la utilización y desempeño de los recursos materiales y humanos, la participación de los beneficiarios y la coordinación entre los actores involucrados en la ejecución del proyecto.
- II. Evaluar la identificación: análisis de la coherencia del proyecto en relación a la identificación de problemas, los objetivos y la lógica de intervención.
- III. Evaluar los resultados: evaluación del cumplimiento de los objetivos, resultados y actividades propuestas, señalando, a partir de estos, los posibles impactos a lograrse en el mediano y largo plazo, para que pueda servir a las organizaciones en sus actividades a futuro y para orientar las intervenciones de los diferentes actores implicados.
- IV. Evaluar el impacto: evaluación de los efectos de la intervención en la población beneficiaria.
- V. Evaluar cómo ha afectado al proyecto la situación de emergencia sanitaria por COVID-19 del 2020.

V. PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación tendrá en cuenta los objetivos y resultados establecidos en el proyecto, pero además, el proceso y contexto donde ha tenido lugar, el nivel de apropiación de éste por parte de las personas beneficiarias y la relación entre los diferentes actores involucrados, todo ello desde un análisis crítico con perspectiva de género y de derechos humanos.

A continuación, se plantean una serie de preguntas a tener en cuenta. Una vez que comience la evaluación, se seleccionarán las preguntas a ser respondidas por la evaluación.

- **PERTINENCIA:** Preguntas referidas a la adecuación de la intervención al contexto.
 ¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población beneficiaria?
 ¿Han cambiado las prioridades de las personas beneficiarias desde la definición de la intervención? En caso afirmativo, ¿se ha adaptado la intervención a dichos cambios?
- **EFICIENCIA:** Preguntas referidas a la asignación óptima de los recursos del proyecto.
 ¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento?
 ¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos?
 ¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos humanos y materiales en los resultados?
 ¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?
 ¿Se ha recurrido a alianzas o cooperación con otros para ampliar o potenciar los recursos disponibles?
- **EFICACIA:** Preguntas referidas al grado de consecución de los objetivos.
 ¿Se han alcanzado todos los resultados previstos de la intervención?
 ¿Se ha alcanzado el objetivo específico de la intervención?
 ¿Se han logrado otros efectos no previstos?
 ¿Han encontrado dificultades las personas destinatarias para acceder a las actividades de la intervención? De haberse encontrado, ¿Cómo se superaron estas dificultades?
 ¿Se han tenido en cuenta las diferentes dificultades para acceder a las actividades de la intervención que pueden afrontar las mujeres con discapacidad? ¿Cómo se superaron estas dificultades?
- **IMPACTO:** Preguntas referidas a los efectos globales de la intervención.
 ¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo global propuesto?
 ¿Se ha logrado un impacto positivo sobre las personas beneficiarias directas consideradas?
 ¿Se ha contribuido a disminuir las desigualdades de género de las personas beneficiarias?
 ¿Las acciones del proyecto han tomado en cuenta medidas para no agravar las desigualdades de género entre las mujeres y hombres con discapacidad?
 ¿Se han producido impactos positivos no previstos sobre las personas beneficiarias?
 ¿Se han producido impactos negativos no previstos sobre las personas beneficiarias?
 ¿Se han producido impactos positivos en las familias de las personas beneficiarias?
 ¿Se han realizado actividades dirigidas a la sensibilización sobre el objeto de intervención en España y en el país receptor?
- **VIABILIDAD:** Preguntas referidas a la sostenibilidad futura de la intervención.
 ¿Se mantienen los beneficios de la intervención una vez retirada la ayuda externa?
 ¿Se siguen generando los recursos necesarios para el mantenimiento de las actividades?

¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad institucional? ¿Se ha actuado sobre la desigualdad de género?

¿Se ha beneficiado a los colectivos más vulnerables?

¿Se han beneficiado entidades de mujeres con discapacidad?

- **COHERENCIA:** Preguntas referidas a la idoneidad de la estructura interna de la intervención y a su complementariedad con otras intervenciones

¿Se han correspondido los problemas identificados con los objetivos propuestos?

¿Se ha definido correctamente la estructura de objetivos, resultados y actividades de la intervención? ¿Se ha tomado en cuenta la perspectiva de género?

¿Han sido adecuadas las actividades programadas para lograr los objetivos de la intervención?

¿Ha complementado la intervención a otras estrategias o programas aplicados en el mismo territorio, sector o población objetivo por la acción exterior del Estado español, la Cooperación Española, otros donantes y el país socio?

¿Se han aprovechado las posibles sinergias que se puedan establecer entre estos programas y la intervención?

- **APROPIACIÓN:** Preguntas referidas al liderazgo de los socios locales.

¿En qué medida han participado las instituciones locales en el diseño de la intervención?

¿En qué medida participan las instituciones locales en la aplicación y gestión de la intervención?

¿En qué medida participan las instituciones locales en el seguimiento de la intervención?

¿En qué medida participan las instituciones locales en la evaluación de la intervención?

¿En qué medida se han empoderado las instituciones locales a raíz de la intervención?

¿En qué medida han participado las entidades de mujeres con discapacidad?

¿En qué medida han participado las personas beneficiarias directas en todo el proceso?

¿La participación ha sido equitativa entre hombres y mujeres, jóvenes y personas adultas?

- **ALINEAMIENTO:** Preguntas referidas a la asimilación de estrategias y procedimientos locales.

¿Se adaptan los procedimientos presupuestarios y administrativos de la intervención a los de las instituciones locales?

¿Se han tenido en cuenta las estrategias y programas de desarrollo del país socio?

¿La intervención incluye medidas específicas para fortalecer las capacidades de las instituciones locales? ¿Se ha logrado?

¿En qué medida las entidades ejecutora y donante de la intervención han sido transparentes con las instituciones y los socios locales?

- **COBERTURA:** Preguntas referidas a los colectivos atendidos.

¿Las actuaciones desarrolladas en la intervención han alcanzado a todos los colectivos destinatarios?

¿Se han establecido mecanismos para facilitar a las personas beneficiarias el acceso a los servicios de la intervención? ¿Se han tenido en cuenta las desigualdades de género a la hora de establecer estos mecanismos?

¿Son diferentes los colectivos atendidos con respecto a los identificados durante el diseño de la intervención?

VI. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO.

Se realizarán tres fases de trabajo, hasta obtener el informe final de evaluación. Estas son:

1. *Estudio de gabinete*

En esta etapa el equipo de evaluación se aproximará a las acciones realizadas a través de las fuentes documentales del proyecto y la información que permita identificar los procesos

y las dinámicas políticas, económicas y sociales que acontecen en la zona, la región y el país, y que constituyen el contexto general en el cual se ha desarrollado el proyecto. El equipo de evaluación elaborará una matriz de análisis en la cual se definirán los indicadores de evaluación para cada línea de intervención del proyecto.

Asimismo, se precisará la metodología de trabajo que se utilizará en función de los objetivos del proyecto y se diseñarán los instrumentos de recogida de la información, de forma tal que se garantice la fiabilidad de las fuentes.

Se combinarán instrumentos cualitativos y cuantitativos, los que se elaborarán a partir de variables e indicadores relacionados a los objetivos definidos por los TdR de la evaluación.

Entre los instrumentos cualitativos, se decidirá la conveniencia de utilizar preferiblemente:

- Entrevistas semi-estructuradas con informantes clave del proyecto.
- Entrevistas de grupos focales.
- Grupos de discusión.
- Observación directa neutral utilizando fichas de observación en campo, listas de comprobación, anotación sistemática de registros, etc.

Entre los instrumentos cuantitativos, se valorará la opción de utilizar preferiblemente:

- Observación directa neutral para detectar impactos imprevistos y corroborar información ya obtenida.
- Medición directa referida a las acciones formativas y a la constitución de las mesas de participación.

En general, la determinación de los instrumentos a utilizarse deberá establecerse en función de la metodología propuesta, y responderá estrictamente al indicador de evaluación seleccionado y al tipo de actor identificado, considerando enfoque de género y participación.

Se efectuará una reunión con el comité de seguimiento de la evaluación para aprobar el diseño de estudio y coordinar el trabajo de campo.

2. Trabajo de campo

Etapas en la que el equipo de evaluación coordinará con el socio local, La Red, a fin de afinar el programa a cumplir y confirmar las citas previamente establecidas.

En este período se realizarán reuniones con el comité de seguimiento de la evaluación y con otros profesionales que hayan integrado el equipo ejecutor del proyecto, para recoger información sobre temas como los siguientes:

- Explicación de las diferencias entre las actividades programadas y las ejecutadas.
- Análisis de resultados, comparando los resultados logrados con los indicadores iniciales y finales.
- Análisis de las causas de las discrepancias entre la ejecución de actividades y logro de resultados.
- Evaluación de los alcances del proyecto a las y los beneficiarias/os y la participación de las mujeres.
- Su perspectiva en la experiencia de ejecución del proyecto y aspectos favorables y desfavorables encontrados.
- Ejecución presupuestal.
- Condiciones generadas para asegurar la sostenibilidad del proyecto.

En un segundo momento, el equipo se desplazará a las zonas de trabajo en las ciudades previamente consensuadas, para tener el contacto directo con los beneficiarios directos y con otros actores sociales involucrados en las acciones realizadas.

Además, se efectuarán al menos dos reuniones de devolución de resultados preliminares y seguimiento del proceso, entre el equipo de evaluación y el comité de seguimiento de la evaluación, con la participación fundamental de los representantes de la OTC de la AECID en República Dominicana.

3. *Elaboración y presentación del informe final*

Esta fase consiste en la sistematización, la interpretación y el análisis final de la información recopilada y procesada, así como la elaboración del informe final de los resultados de la evaluación y su presentación a la unidad gestora de la evaluación. El equipo de evaluación elaborará un primer borrador de informe en el que figurarán las conclusiones, que será revisado por el comité de seguimiento de la evaluación, así como entregado a la OTC de la AECID en República Dominicana. A partir de esta revisión, el equipo de evaluación trabajará en colaboración con el comité de seguimiento para la elaboración del informe final.

El plazo total para la elaboración de la evaluación es de ocho semanas.

El Informe Final de Evaluación estará elaborado en castellano y comprenderá entre 60 y 90 páginas (excluidos los anexos). **Se presentará, así mismo, un resumen ejecutivo de 10 páginas y la ficha-resumen de la evaluación en el formato del Comité de Ayuda al Desarrollo-CAD.**

El equipo de evaluación encargado entregará a la unidad gestora de evaluación cinco copias del Informe Final de Evaluación en papel y el formato electrónico, y su estructura será la siguiente:

0. Resumen
1. Índice, cuadros y acrónimos
2. Introducción:
 - Antecedentes y objetivos de la evaluación
 - Preguntas principales y criterios de valor
3. Breve descripción del proyecto
 - Antecedentes, resumen del proyecto, organización y gestión
 - Actores implicados y contexto
4. Metodología:
 - Explicación de la metodología y técnicas utilizadas en la evaluación
 - Condicionantes y límites del estudio realizado
 - Equipo de trabajo
5. Análisis de la información recopilada, dando respuesta a las cuestiones y criterios de evaluación establecidos previamente
6. Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación previamente establecidos
7. Lecciones aprendidas que se desprendan de las conclusiones generales que indiquen buenas prácticas para futuras intervenciones
8. Recomendaciones clasificadas según el criterio elegido por el equipo de evaluación
9. Anexos
 - TdR
 - Plan de trabajo, composición y descripción de la misión
 - Bibliografía y documentación
 - Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar la información
 - Alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador del informe si se considera pertinente.
 - Ficha resumen del Comité de Ayuda al Desarrollo-CAD

VI. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN.

Los principales documentos y fuentes de información disponibles para consultarse son:

- Documento de formulación del proyecto y anexos.
- Informe sobre la identificación del proyecto.
- Normativa reguladora de la AECID.

- Plan director de la AECID.
- Documentación del socio local, la ONGD española y la empresa española.
- Informe técnico final del proyecto.
- Informes anuales de seguimiento entregados a la AECID.
- Ejecución presupuestaria del proyecto.
- Fuentes de verificación del proyecto.
- Materiales varios elaborados en la ejecución del proyecto.
- Recortes de noticias de periódicos.
- Normativa dominicana en materia de discapacidad.
- Normativa internacional en materia de discapacidad.

VIII. EL EQUIPO DE EVALUACIÓN.

El equipo de evaluación estará conformado por una o más personas, profesionales independientes de la intervención a evaluar, las cuales deberán reunir las siguientes condiciones:

- Experiencia de al menos tres años en el área de cooperación para el desarrollo en República Dominicana.
- Experiencia en el diseño y ejecución de evaluaciones de proyectos de desarrollo financiados por la cooperación internacional.
- Dominio de las aplicaciones informáticas necesarias.
- Experiencia en proyectos sociales, preferiblemente en el área de la discapacidad.

El comité de seguimiento de la evaluación proporcionará la información y el apoyo que el equipo de evaluación necesite y podrá ofrecerse a acompañarle, pero será el mismo equipo de evaluación el que determine cuando sea pertinente que el comité esté presente durante el desarrollo de los trabajos de la evaluación, ya que esto podría condicionar los resultados de la misma.

El equipo de evaluación tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención. Aunque el borrador de informe sea consensuado con el comité de seguimiento, el equipo de evaluación deberá dejar constancia de su valoración, aunque la ONGD u otros actores discrepen, aclarando en qué puntos hay discrepancias.

Dada la normativa de la AECID que prioriza la contratación local y debido a que en República Dominicana existen suficientes profesionales con capacidad para realizar la presente evaluación, sólo se aceptarán propuestas de personas consultoras y empresas locales. Si la persona contratada es extranjera, deberá contar con el permiso de residencia en República Dominicana.

En caso de no recibir propuestas o que no tengan la suficiente calidad, se abrirá un nuevo proceso de selección a nivel internacional.

X. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN.

Premisas de la evaluación

El equipo de evaluación hace propias las premisas de evaluación señaladas en los TdR, con respecto al trabajo a desarrollarse y los resultados obtenidos. Estas premisas básicas de comportamiento ético y profesional son:

- anonimato y confidencialidad
- responsabilidad
- integridad
- independencia
- convalidación de la información y
- entrega de los Informes en la calidad pactada en el respectivo contrato.

Incidencias

En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, estos deberán ser comunicados inmediatamente por el equipo de evaluación a la unidad gestora de la evaluación, y COCEMFE, si lo considera necesario, se lo comunicará a la AECID. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por la unidad gestora de la evaluación en los presentes TdR.

Derechos de autor y divulgación

Todo derecho de autor recae en COCEMFE y La RED, teniendo derecho exclusivo para la difusión de la información recopilada. Sin embargo, la AECID tiene derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe final de evaluación sin necesidad de acuerdo previo con COCEMFE y La RED, cuando así lo requiera el correcto desarrollo de procedimientos administrativos, o con previa autorización cuando se requiera por otro tipo de motivos.

Régimen sancionador

En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto de que la calidad de los mismos sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las penalizaciones y arbitrajes establecidos en el contrato firmado con el equipo de evaluación.

X. CRONOGRAMA DE TRABAJO.

El plazo total para la elaboración de la evaluación será de 8 semanas. A continuación se presenta el cronograma general de trabajo para la evaluación, diferenciando etapas y semanas:

FASES Y ACTIVIDADES	SEMANAS							
	1	2	3	4	5	6	7	8
I FASE: Estudio de gabinete								
Identificación y análisis de la documentación disponible sobre el contexto y específicos del proyecto								
Diseño del estudio (indicadores de evaluación, estrategias de trabajo de campo, criterios de selección de informantes, etc.)								
Diseño de los instrumentos, matrices de procesamiento y análisis de la información								

[illegible]

La evaluación deberá comenzar tres semanas después de la finalización del proyecto, siempre y cuando reciba se la autorización AECID para la contratación.

XI. COSTO Y CRITERIOS DE BAREMACIÓN.

Costo

Costo

La oferta económica del equipo evaluador deberá contemplar los honorarios profesionales del equipo de evaluación (una o más personas), pasajes, alojamiento y alimentación para la fase de trabajo de campo, movilidades locales, gastos administrativos e impuestos de ley, así como los gastos necesarios de logística, convocatoria, organización y realización de las acciones, incluida la movilización de las personas con discapacidad que han participado en el proyecto.

El presupuesto máximo asignado a esta evaluación es de 350.000 Pesos RD, impuestos incluidos (ITBIS e Impuesto sobre la Renta si procede).

Criterios de baremación

Las ofertas propuestas serán valoradas sobre un total de 100 puntos, según los siguientes criterios:

- Calidad técnica de la propuesta metodológica: 50 puntos
- Perfil de los evaluadores: 30 puntos
- Oferta económica: 20 puntos

XII. ENVÍO y PLAZOS PARA LA PROPUESTA.

Se recibirán propuestas hasta el 14 de julio de 2020, en el correo electrónico coordinacion@lareddominicana.org. Especificar, por favor, en el asunto “Evaluación 18-ACDE-484”.



COCEMFE

Confederación Española de Personas
con Discapacidad Física y Orgánica

